



COMUNICACION Nº 5866

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la Secretaría que corresponda, interceda ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para que a través del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Vivienda, y/o del Ente Regulador de Servicios Sanitarios y/o de la empresa prestadora de servicios de agua potable y cloacas, Aguas Santafesinas S.A., se procedan a sanear las pérdidas de líquidos cloacales en calle Alejandro Greca entre Luis Jiménez de Asúa y Julio Busaniche, Barrio El Pozo.

SALA DE SESIONES, 20 de abril de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär